

Dec. No. 503-08 que nombra funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 503-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Severo Antonio Hiciano, queda confirmado Asesor de Transporte del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2.- El señor Teófilo Cabrera, queda confirmado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT).

ARTICULO 3.- La Lic. Dominic Fuentes, queda designada como Subdirectora Ejecutiva del Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMYPIME)

ARTICULO 4.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 504-08 que designa varios funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 504-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Ignacio García Ovalles, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo.

ARTICULO 2.- El señor Fausto Araujo, queda designado Subdirector Ejecutivo y Técnico del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)

ARTICULO 3.- El señor José Antonio Batista, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTICULO 4.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 505-08 que nombra varios funcionarios en dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 505-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Orlando Rodríguez Rosario, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en La Habana, Cuba.